

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.994

Sábado 9 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2568104

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa número mil cuatrocientos cincuenta, local uno de esta ciudad, certifico que, por escritura pública otorgada hoy ante mí, repertorio número 6213-2024, MAURICIO ANDRÉS BATIKOFF ALALUF, C.I. N°16.653.959-5, empresario, por sí y en representación de ALIMENTOS MBL LIMITADA, hoy THE PIZZA FACTORY SpA, RUT N° 77.253.090-0, y DAFNA ANDREA ZOLDAN VENTURA, ingeniero comercial, C.I. N°9.910.283-7, todos domiciliados en Avenida Quinchamalí N° 14521, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "SOCIEDAD GASTRONOMICA ENTRE AMIGAS LIMITADA", RUT N°76.222.023-7, la "Sociedad", inscrita a fojas 57.102, número 39.779 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 2012, en los siguientes sentidos: Uno/ MAURICIO ANDRÉS BATIKOFF ALALUF, vendió, cedió y transfirió el total de su participación en la Sociedad, equivalente al 1% del haber social, a DAFNA ANDREA ZOLDAN VENTURA, quien los compró, aceptó y adquirió para sí, en la suma de \$30.000; y ALIMENTOS MBL LIMITADA, hoy THE PIZZA FACTORY SpA, vendió, cedió y transfirió el total de su participación en la Sociedad, equivalente al 99% del haber social, a DAFNA ANDREA ZOLDAN VENTURA, quien los compró, aceptó y adquirió para sí, en la suma de \$2.970.000; Dos/ Transformación: DAFNA ANDREA ZOLDAN VENTURA, en su calidad de único y actual socio de "SOCIEDAD GASTRONOMICA ENTRE AMIGAS LIMITADA", la transformó en una sociedad por acciones, cuyas principales cláusulas extracto: NOMBRE: "GASTRONOMICA ENTRE AMIGAS SpA", pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar ante bancos, instituciones financieras o cualquier organismo público o privado el nombre de fantasía "ENTRE AMIGAS SpA". OBJETO: a) la elaboración, producción, comercialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de alimentos, y en general, o/estación de todos los demás servicios anexos a dicho objeto; y b) toda otra actividad que socias común acuerdo determinen, relacionada o no con el objeto principal. CAPITAL: \$3.000.000, dividido en 300 acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en la forma indicada en la Artículo Primero Transitorio de los estatutos. DURACION: Indefinida, contar esta fecha. DOMICILIO: Ciudad Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales otros puntos país o extranjero sin perjuicio domicilios especiales pueda fijar para actos y contratos determinados. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 4 de noviembre de 2024.

CVE 2568104

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl